

RAD: 110014003202100349

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C. DIEZ (10) DE AGOSTO DEL DOS MIL
VEINTITRES (2023)

Auto Cdo 9

Se reconoce personería al Dr. **Héctor Mauricio Medina Casas**, como apoderado judicial Allianz Seguros S.A., en los términos del poder conferido.

Para los fines legales pertinentes, se tiene en cuenta que Allianz Seguros S.A. contesto la demanda y el llamamiento en garantía formulado por la Caja de Compensación Familiar Cafam, formuló excepciones de mérito y Objeción al juramento estimatorio.

Igualmente, se tiene en cuenta que el escrito fue remitido al llamante en garantiza y demás partes, quienes guardaron silencio.

Notifíquese,

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN
(6)

Lgm

